



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve (2019), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No.417-19 MGDO. Russo

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesto por el señor Rubén Dario Llanes, a favor de J. M., contra el **DIRECTOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO**.

No.418-19 MGDO. Mejía

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la **ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS** interpuesto por el licenciado Juan Carlos Herrera Murgas , a favor de J. B., contra el **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA

No.419-19 MGDO. de León

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA presentada por la Licenciada Belen A. Mezquita Nelson, actuando en su propio nombre y representación, contra la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE PANAMÁ (ANEP)**.

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.420-19 MGDO. Mejía

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el licenciado Gerardo Orocú, actuando en nombre y representación de **LAS LAJAS PANAMÁ INTERNATIONAL INC.**, en contra del Auto 1118 de 14 de septiembre de 2017, emitido por el **JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**.

No.421-19 MGDO.

Ayú Prado

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por la firma forense Infante & Pérez Almillano, actuando en nombre y representación de **TRES CRUCES DE ORO, S.A.**, en contra del Auto de fecha 13 de marzo de 2019, emitido por el **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.**

No.422-19 MGDO.

Cedalise

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la licenciada Romelia Franco Pinto, actuando en nombre y representación de las Sociedades, Pirotécnica Córdoba, S.A., Pirotécnica Azuero, S.A., Inversiones Hung Cheong, S.A., Pirotécnica Dragón Rojo, S.A., Fuegos Artificiales Yossy, S.A., El Mundo de los Eventos y Fuegos Artificiales, Fuegos Artificiales León De Oro, S.A., Luces y Efectos Universales, S.A., Sabino Mójica y Sucursales (Persona Natural) y otros, contra la orden de hacer contenida en el comunicado de fecha 25 de marzo de 2019, emitida por la **DIRECCIÓN INSTITUCIONAL EN ASUNTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (DIASP).**

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.423-19 MGDO.

Arrocha

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el Doctor José Isabel Quintero, Licenciado Víctor Castillo Ortega, Licenciada Franchiska Kamani Avila, y el Licenciado Joel De León, contra el **NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO. 52 DE 16 DE MAYO DE 1974.** (Por lo cual se instituye el décimo tercer mes a los servidores públicos), **SEGÚN QUEDÓ MODIFICADO POR LA LEY NO. 133 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.

Secretaria General

Zilia Almengor De Gracia
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia